

2026-00008815C01

Al contestar cite este número

MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF



Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 4 de mayo de 2026

Señora

MARGARITA ANGIE MARÍA VELÁSQUEZ CHAVES

C.C. 63.542.265 expedida en Bucaramanga

Representante Legal

TAFINCO S.A.S.

NIT. 901.251.520-3

Diagonal 82 A No 110-93 Engativá / Bogotá

Teléfonos: (601)7504952 - 3057965584

tafincosas@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SUMINISTRO No. 156COGFM DIADF 2026

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 156COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A, SUMINISTRAR PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS PARA LA IMPRENTA DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" cuyo plazo de ejecución será a partir del 05 de mayo de 2026 y será hasta el 13 de noviembre de 2026.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$330.269.400,00) M/CTE**, IVA incluido según aplique e incluidos demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato, se pagará parcialmente, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 *"por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación"*, al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, referencia, alta de entrada al almacén por el almacenista. Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor **CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA**, Jefe Área de Imprenta y Publicaciones COGFM, Teléfono: 3102998262, correo electrónico: camilo.guzman@cgfm.mil.co

Atentamente.

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

Pública

2026-00008815C01

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexo: No
Copia
Elaboró: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Revisó: . Yenni Alexandra Díaz Reyes / ARCON
Aprobó: CARLOS BASTIDAS LOPEZ / ARCON

2026-00008815C01